

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA
Resolución de Personería Jurídica 597 de 2001, Ministerio de Educación Nacional

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 029
(Abril 08 de 2025)

Por la cual se amplía el plazo de inscripción para el Representante de los Profesores ante el Consejo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y de la Educación de la Corporación.

La Rectora (e) de la Corporación Universitaria Comfacauca-Unicomfacauca en ejercicio de sus facultades estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No. 021 del 17 de marzo de 2026, se convocó a elección del Representante de los Profesores ante los diferentes órganos colegiados.

Que se hace necesario ampliar el periodo de inscripción de los postulantes ante el Consejo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y de la Educación de la Corporación, en consideración a que al cierre del plazo inicialmente establecido, no se realizaron postulaciones.

Que para que se surta un proceso electoral unificado y equitativo, se fijará un nuevo periodo de inscripción para la representación descrita.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ampliar hasta las 6:00 p.m. del día 13 de abril de 2026, el periodo de inscripción del Representante de los Profesores ante el Consejo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y de la Educación de la Corporación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 021 de 2026, que no han sido modificadas en la presente, continúan vigentes.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los ocho (08) días del mes de abril de 2026.


CLAUDIA MILENA GARCÍA CASTILLO
Rectora (e)